Expediente: **1008/22**
Carátula: **SALAS RODRIGO MATIAS C/ LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **15/05/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27343274039 - SALAS, RODRIGO MATIAS-ACTOR
90000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR
23238282314 - SANCHEZ, HILDA SOLEDAD-PERITO CONTADOR
20161328538 - LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 1008/22

H103125073117

JUICIO: "SALAS RODRIGO MATIAS c/ LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T s/ AMPARO" - EXPTE. N° 1008/22.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación efectuada por la letrada Chavez de fecha 14/05/24:

Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado al presente decreto.

Atento a lo solicitado, constancias de autos e informe bancario adjuntado, líbrese orden de pago al letrado **María Sofía Chávez,** DNI n°34.327.403, por la suma de $253.000 (pesos doscientos cincuenta y tres mil) en concepto de honorarios y 10% de aportes de Ley n° 6059 ($230.000 en concepto de honorarios y $23.000 en concepto del 10% de aportes), depositados judicialmente en la cuenta n° 562209560896085.

Hágase saber al Banco Macro SA que deberá:

1) Abonar por ventanilla al letrado **María Sofía Chávez** el monto en concepto de honorarios de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos, una vez deducidas las retenciones correspondientes a los aportes de Ley n° 6059 e impositivas.

2) Transferir los aportes retenidos (8 % a cargo del letrado y 10% a cargo del condenado en costas) de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley° 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312).

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en los párrafos que anteceden e informar en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el

oficio sobre su toma de razón. A tales efectos se detallan los siguientes datos:

Nombre del Abogado: María Sofía Chávez

CUIT n°: 27-34327403-9

Matrícula: 9725

Condición ante AFIP: Monotributo.

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209560896085.

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095608960855.

Monto total a debitar: $253.000 (pesos doscientos cincuenta y tres mil)

Monto en concepto de honorarios: $230.000.

Monto en concepto del 8% de aportes Ley n° 6059 a retener al abogado: $18.400.

Monto en concepto del 10% de aportes Ley n° 6059: $23.000.- FCT1008/22

Actuación firmada en fecha 14/05/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.